



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Martes 19 de enero de 2021, a las **12:00 h**
Por videoconferencia (Zoom)

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas
 - 2.1. Pleno del Observatorio del Mercado de los servicios portuarios.
 - 2.2. Reunión del *Board of Directors* de ECSA.
 - 2.3. Reunión Asociaciones Navieras y ONGs – Migrantes en el Mediterráneo.
 - 2.4. Reuniones SPC-Spain.
 - 2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Relevos de Marineros – Restricciones movilidad y controles sanitarios.
4. Dificultades para encontrar cursos disponibles para revalidar los Certificados de suficiencia del Convenio STCW.
5. Reunión con el DG Migraciones sobre la Tramitación permiso trabajo y residencia tripulantes extracomunitarios buques REC. Petición informe ISM
6. Borrador de Marco Estratégico del sistema portuario de interés general
7. Presentación del segundo informe semestral ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente (30 noviembre).
8. Subvención al embarque de alumnos en prácticas. Resultados ejercicio 2020.
9. Presupuestos Generales del Estado para 2021.
10. Asuntos varios.
11. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La última reunión del Comité Directivo tuvo lugar el 19 de noviembre de 2020 por videoconferencia. El borrador del [acta](#) de la misma se adjuntó a la convocatoria de esta reunión, que fue circulada el 5 de enero.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Pleno del Observatorio del Mercado de los servicios portuarios.

El 16 de diciembre se reunió por videoconferencia el Pleno del Observatorio del mercado de los servicios portuarios con la participación de Dña. Elena Seco. Muy resumidamente:

- Cambios en el Pleno: Las AAPP de Avilés, Ceuta, Ferrol, Motril, Pasaia y Tarragona sustituyen a las de Alicante, Cádiz, Melilla, Marín, Tenerife y Villagarcía. Estas AAPP se suman a las de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que no están sujetas al turno rotatorio.
- Se presentó un avance del Documento de análisis y conclusiones del mercado de los servicios portuarios 2019, que analiza la evolución del escenario competitivo de los servicios portuarios. Se trata de un documento provisional con algunos indicadores pendientes de actualización. La versión definitiva se aprobará previsiblemente en el próximo pleno y se subirá a la web del observatorio.
- También el Documento de análisis de la evolución de la liberalización del sector de la estiba en España, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debe remitir anualmente a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Se informó sobre la transposición de la Directiva 2019/883 relativa a las instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por los buques, que deberá efectuarse antes del 18 de junio de 2021. Aunque la mayoría de sus puntos ya se recogen en la norma española, serán necesarias modificaciones puntuales al añadirse los residuos de la carga a los servicios portuarios (ahora es un servicio comercial en España) y están estudiando si se precisa algún cambio en el actual sistema de tarifas.
- PPEE informa sobre los próximos estudios del Observatorio:
 - Análisis de los servicios de inspección fronteriza existentes en puertos comunitarios competidores de los españoles (ya licitado y pendiente de adjudicación).
 - Análisis del régimen económico del servicio portuario de recepción de desechos generados por los buques y residuos de la carga (pliegos de bases para licitación ya elaborados).
 - Sistema de medición de la calidad de los servicios técnico-náuticos (pliegos de bases para licitación ya elaborados).
 - Análisis y diagnóstico de las medidas y prácticas aplicadas para la mejora de la sostenibilidad medioambiental en los servicios portuarios (pendiente de definir el alcance).

Les recordamos que en la página web del observatorio (<http://observatorio.puertos.es>) se pueden consultar los estudios terminados, prestadores de servicios, licencias y otra información relacionada.

2.2. Reunión del *Board of Directors* de ECSA.

El 17 de diciembre se reunió el Board of Directors de ECSA con la participación de D. Juan Riva y Dña. Elena Seco representando a ANAVE.

Entre los principales asuntos tratados figura:

- **Emisiones de CO₂:** ECSA ha mantenido varias reuniones con representantes de la Comisión que han confirmado que incluirán el transporte marítimo en el sistema europeo de comercio de emisiones. Como informamos en la reunión del Comité Directivo de noviembre, el Board de ECSA había

aprobado un documento de posición para su uso por la secretaría en estos debates técnicos con la Comisión. Se propuso al Board:

- Aprobar que ECSA hiciera público el documento de posición: se aprueba y;
 - Permitir al Comité de Seguridad y Medio Ambiente hacer cambios en este documento de posición sin necesidad de aprobación del Board: la mayoría de asociaciones consideraron que al tratarse de un tema muy delicado y en el que las distintas asociaciones miembros de ECSA tienen diferentes posiciones, resultaba más prudente que cualquier modificación fuera consultada y aprobada por el Board.
- **Estatutos de ECSA:** Se aprobó la modificación de los estatutos sujeto a un análisis jurídico para confirmar que están en línea con la normativa de Bruselas y a ratificación por la Asamblea. Previsiblemente se convocará una Asamblea extraordinaria a continuación de la reunión de abril.
- **Rescate de migrantes y polizones a bordo:** Varias asociaciones han informado a ECSA de un aumento de inmigrantes ilegales que deben ser rescatados y de polizones encontrados a bordo. En ambos casos, se detecta una falta de cooperación de los Estados para facilitar el desembarque. Se acordó que ECSA envíe una carta a los Comisarios de Asuntos Interiores; Transportes y al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (este último el español D. Josep Borrell) expresando la preocupación del sector y pidiendo la definición de unos procedimientos claros que permitan el desembarque ágil de los migrantes rescatados/polizones en el primer puerto de escala.

2.3. Reunión Asociaciones Navieras y ONGs – Migrantes en el Mediterráneo.

El 18 de diciembre, ANAVE participó en una reunión informal organizada por la Asociación de Navieros Danesa para discutir la situación de los migrantes en la zona del Mediterráneo central e identificar posibles soluciones. Además de ECSA y otras asociaciones de navieros europeas, participaron ICS y algunas ONGs.

En la reunión, se presentó el marco legal que rige las operaciones de rescate en la mar a lo que siguió una mesa redonda cuyas principales conclusiones fueron:

- Existe una falta de cooperación y responsabilidad de los Estados, que son los últimos responsables de desembarcar a los migrantes.
- No se puede esperar que los buques mantengan a bordo durante largos períodos de tiempo a las personas rescatadas.
- Es fundamental establecer procedimientos claros para un desembarco rápido y seguro.

El objetivo final es consensuar un documento de posición con propuestas de actuación concretas. Está previsto celebrar una nueva reunión en primavera.

2.4. Reuniones SPC-Spain.

El 4 de diciembre se reunió la Junta Directiva de SPC Spain. Entre otros asuntos, se presentó el informe del Observatorio estadístico del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) en España correspondiente a 2019. Los datos más destacables de dicho informe son:

- En 2019, la demanda de TMCD internacional ro-ro registró un 7,9% de aumento respecto de 2018. En la fachada atlántica destaca el gran aumento de los flujos con Bélgica y, aunque con cifras inferiores, también con Irlanda. En la fachada mediterránea, crecieron los tráficó con Italia y Marruecos.
- La oferta de TMCD alternativo a la carretera, por el contrario, registró ciertas reducciones, especialmente en la fachada mediterránea, lo que elevó el nivel de ocupación en ambas fachadas.

- En relación con el transporte por carretera, el TMCD ro-ro captó en 2019 el 11,1% de la demanda de transporte internacional, creciendo respecto a los años anteriores. Italia, con una cuota del 53,4% sigue siendo el país que presenta una participación más alta del TMCD ro-ro. Destaca el crecimiento de la cuota de Bélgica que alcanza el 20,1%. Marruecos, con una cuota del 10,3%, se incluye por primera vez en este análisis dada la importancia que están adquiriendo las rutas alternativas al cruce del estrecho de Gibraltar.

Adicionalmente, Dña. Elena Seco participó en la Conferencia anual, organizada junto a la AP de Barcelona, y celebrada de forma virtual el 26 de noviembre con el título ‘Pacto Verde y COVID: un nuevo escenario de oportunidades para el Transporte Marítimo de Corta Distancia’. También en la Jornada híbrida presencial y virtual, ‘Preparando el Brexit’, organizada en colaboración con la AP de Bilbao, el 16 de diciembre.

2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.

- 24 de noviembre: Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares se reunieron con la Comisión de seguimiento del Convenio de embarque de alumnos de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).
- 25 de noviembre: Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares se reunieron con el director general de Migraciones.
- 26 de noviembre: Dña. Elena Seco presidió la jornada anual de SPC Spain, que tuvo lugar de forma telemática. Moderó la mesa redonda ‘Retos y oportunidades del TMCD en la transición energética del transporte en la UE’, en la que participaron el Director General de ANFAC; jefe de ventas y terminales de UECC SPAIN; el Director de GEFCO 4PL Spain y el Jefe Comercial Autoridad Portuaria de Barcelona.

Ese mismo día, Dña. Pilar Hermosilla asistió a un webinar organizado por DNV GL sobre las medidas adoptadas en el MEPC 75 para la descarbonización del sector del transporte marítimo.

- 30 de noviembre: Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko presentaron por videoconferencia el informe semestral de ANAVE sobre Seguridad y medio ambiente, que recopila las novedades normativas en el ámbito internacional y nacional. También participaron el director general de la Marina Mercante, D. Benito Núñez; la subdirectora general de Seguridad e Inspección, Dña. Ana Núñez; el subdirector general adjunto, D. Ramón Álvarez; y el consejero de Transportes y representante permanente de España en la OMI, D. Víctor Jiménez. Contó con la presencia de representantes de numerosas empresas asociadas y varias sociedades de clasificación, además de Dña. Pilar Hermosilla de ANAVE.

Ese mismo día, Dña. Elena Seco participó en una reunión de la junta directiva de la Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM).

- 1 de diciembre: Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión de la Cámara Naviera Internacional (ICS) sobre relevos de tripulaciones.
- 2 y 4 de diciembre: Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares se reunieron con representantes de la DGMM en relación con las subvenciones por el embarque de alumnos en prácticas.

Ese mismo día, Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión del Safety and Environment Committee de ECSA.

- 3 de diciembre: Dña. Maruxa Heras participó en una reunión del Grupo de Trabajo Hoja de Ruta marítima de GASNAM, en el que se analizaron los acuerdos en el MEPC 75 de la OMI y las novedades en el proyecto LNGas Hive.

Ese mismo día, Dña. Pilar Hermosilla asistió a una videoconferencia organizada por Bureau Veritas: 'IMO 2020: Almost one year later'.

- 9 de diciembre: Dña. Maruxa Heras asistió por videoconferencia a una jornada sobre el Punto de Acceso Nacional organizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
- 10 de diciembre: Dña. Elena Seco se reunió en el Instituto Social de la Marina (ISM) con Dña. Elena Martínez Carqués, subdirectora de la Seguridad Social del ISM, sobre las altas en la Seguridad Social para marinos comunitarios en buques del Registro Especial de Canarias (REC).

Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras participó en una reunión por videoconferencia del grupo de trabajo sobre Movilidad Sostenible de CEOE y Dña. Araiz Basurko tomó parte en una reunión mensual de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos, en el Ministerio de Fomento.

- 11 de diciembre: Dña. Elena Seco asistió a una reunión del Comité Técnico de Lloyd's Register, por videoconferencia.
- 14 de diciembre: Dña. Elena Seco participó en la 59ª edición del Congreso de la Asociación de Ingenieros Navales (AINE) con una ponencia titulada 'Transición en el Transporte Marítimo y sus oportunidades'.

Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras asistió a un taller sobre la Ordenación del Espacio Marítimo organizado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), por videoconferencia.

- 15 de diciembre: Dña. Elena Seco participó en el acto 'Navidad FINE 2020' organizado por el Grupo TPI.

Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras asistió por videoconferencia a una reunión del grupo de trabajo de ECSA sobre el Brexit y Dña. Pilar Hermosilla a una reunión de ECSA para definir la posición final del sector marítimo para enviar a la Comisión Europea sobre el EU Maritime Taxonomy.

- 16 de diciembre: Dña. Elena Seco participó en la 16ª reunión plenaria del Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios y participó por videoconferencia, junto al presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, D. Ricardo Barkala, en la inauguración de una jornada titulada 'Shortsea Bilbao: Preparando el Brexit', organizada por la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia (SPC Spain).

Ese mismo día, Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión de la Comisión de Faros de Puertos del Estado.

- 17 de diciembre: Dña. Elena Seco asistió a una reunión del Board of Directors de ECSA, por videoconferencia.
- 18 de diciembre: Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko asistieron a una reunión sobre migrantes en el Mediterráneo, organizada por Danish Shipping.

- 21 de diciembre: Dña. Elena Seco participó en una reunión organizada por Puertos del Estado (PdE) a petición de la Unidad Central de Fronteras (UCF) de la Policía Nacional sobre la obligación de recopilar y transmitir información de los pasajeros en el transporte marítimo. Además de ANAVE participaron la Asociación Española de Consignatarios de Buques (ASECOB) y SPC Spain.

Ese mismo día, Dña. Désirée Martínez asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva Provincial del ISM, por videoconferencia.

- 22 de diciembre: Dña. Elena Seco participó en la reunión trimestral del Consejo General del ISM.
- 11 de enero: Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de Trabajo sobre arbitraje marítimo organizada por el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) y la Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM).
- 12 de enero de 2021: D. Rafael Cerezo asistió por videoconferencia a una reunión del grupo de trabajo de Comunicación de ECSA.

3. Relevos de Marineros – Restricciones de movilidad y controles sanitarios.

ANAVE ha continuado coordinando con las empresas y la Unidad de Emergencias del MITMA el relevo de marinos, con el objetivo de evitar incidencias. En noviembre se gestionaron desde ANAVE un total de 106 relevos, en diciembre 94 y hasta el 12 de enero otros 68.

Las restricciones a la movilidad continúan. A comienzos de año Filipinas ha suspendido todos los relevos en sus puertos de marinos procedentes de 20 países, entre ellos España.

También en España se han introducido medidas adicionales:

- Se ha incluido Uruguay en la lista de países a los que son de aplicación las restricciones de llegada a España ([circular Varios 24/2020/ES](#)).
- Obligación de que los pasajeros que lleguen a España desde países o zonas de riesgo presenten el resultado de una prueba COVID negativa (circular [Explotación 32/2020/MF](#)). En nuestra circular [Explotación 35/2020/MF](#) les informamos de la [Resolución de 9 de diciembre de 2020](#), en la que se especifican las modalidades de Pruebas COVID admitidas.
- Medidas excepcionales a vuelos y buques de pasaje procedentes de Reino Unido (circular [Explotación 36/2020/MF](#)).

Aunque los marinos cuentan con un tratamiento especial en España, lo cierto es que se siguen produciendo incidencias y denegaciones al embarque, incluso con la autorización de la policía, que vamos resolviendo caso a caso en general satisfactoriamente.

Vacunación de marinos

ICS y ECSA han comenzado a trabajar en un sistema que permita la vacunación preferente de los tripulantes de los buques, como trabajadores estratégicos reconocidos tanto por la Comisión como por la mayoría de países europeos.

La casuística de nuestro sector plantea distintos problemas:

- Posibilidad de administrar la segunda dosis en aquellas vacunas que lo requieran y en los buques que operan en tráficos internacionales de larga distancia.
- Problema que podría suponer la vacunación de una tripulación completa, todos los tripulantes tengan problemas de salud al mismo tiempo.

Está prevista una reunión conjunta de ECSA, ICS, Comisión Europea y ETF el jueves 14 de enero, en la que participará ANAVE.

Se informará al Comité Directivo de los asuntos tratados y se preguntará sobre una posible posición de ANAVE de cara a la Administración Marítima española.

4. Dificultades para encontrar cursos disponibles para revalidar los Certificados de suficiencia del Convenio STCW.

En diciembre, una empresa asociada nos informó de que sus tripulantes estaban teniendo dificultades para encontrar cursos disponibles que les permitan revalidar los certificados de suficiencia, tanto en centros de formación públicos como privados, debido a que la convocatoria de oferta de dichos cursos es muy limitada por el impacto del COVID-19.

Dado que esta misma situación puede afectar a otras empresas asociadas en los próximos meses, hemos planteado esta cuestión en la última reunión del Consejo General del ISM y nos han propuesto varias posibles soluciones, que vamos a analizar con más detalle en una próxima reunión en la segunda quincena del mes de enero con los responsables del ISM.

No obstante, para poder hacer una estimación más ajustada del problema y de los cursos que serían necesarios en función del número de certificados que van a caducar en los próximos meses, pedimos a las empresas que nos envíen cumplimentada una tabla, indicando el número de marinos a formar, la zona geográfica de preferencia y las fechas aproximadas para llevar a cabo el curso.

Hasta la fecha, hemos recibido contestación de 2 empresas asociadas, que nos han informado de las siguientes necesidades de formación a lo largo de este año:

- Formación Básica en Seguridad: 520 marinos.
- Avanzado en Lucha Contra Incendios: 225 marinos.
- Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos: 519 marinos.
- Botes de Rescate Rápidos: 162 marinos.

Para poder dimensionar correctamente el problema, discutirlo con el ISM y valorar posibles soluciones, **rogamos a las empresas que nos faciliten sus necesidades de formación** cumplimentando la tabla que les enviamos en nuestra circular de 23 de diciembre [Formación 14/2020/AB](#).

5. Reunión con el Director General de Migraciones sobre la Tramitación permiso trabajo y residencia tripulantes extracomunitarios buques REC. Petición informe ISM

El 25 de noviembre Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares se reunieron con el Director General de Migraciones, D. Santiago Yerga y varios técnicos de su equipo. El objetivo de la reunión era valorar la propuesta de ANAVE de permitir la tramitación electrónica de los expedientes de extranjería de las empresas navieras.

El Director nos confirmó que eran conscientes de la importancia de adaptar sus procedimientos y que tenían ya en marcha un proyecto de digitalización por fases, aunque nos advirtieron que tardaría todavía en implantarse.

En lo que se refiere a las solicitudes de los marinos consideran que debería modificarse la Instrucción de 2 Julio 2007 que establece el procedimiento para tramitar las solicitudes de autorización de residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios enrolados en buques del REC, a efectos de eliminar la palabra “personalmente”.

También nos informaron de que tenían previsto modificar el reglamento de extranjería y que podría ser una oportunidad para proponer un cambio normativo.

Este asunto se comentó con el Director del Instituto Social de la Marina, que se mostró muy favorable a apoyar la petición de ANAVE. Tras una reunión con el DG de Migraciones, el Director del ISM nos pidió un informe que evaluara la importancia del REC, su evolución, el problema del enrole de extranjeros, la modificación normativa propuesta y los procedimientos aplicables en otros países. Este informe se envió a comienzos de enero y en el mismo se propone volver a la situación anterior a la modificación de la Ley de Extranjería, de forma que el acto de enrole sirva de permiso de trabajo de los marinos. También se ha tratado el asunto con el Director General de la Marina Mercante.

Aunque no es previsible una solución inmediata al asunto, lo cierto es que parece que algo se va moviendo en relación con las peticiones de ANAVE de impulsar la competitividad del REC.

6. Borrador del Marco Estratégico del sistema portuario de interés general

En nuestra circular [Puertos 35/2020/PH](#) les informamos del borrador de Marco Estratégico del sistema portuario de interés general que Puertos del Estado nos ha circulado para comentarios.

No hemos recibido ninguna respuesta de las empresas sobre posibles sugerencias al borrador. Por otro lado, consideramos ineludible remitir a Puertos del Estado una respuesta desde ANAVE.

Estamos terminando un borrador de comentarios que circularemos esta misma semana y que se presentará y discutirá en el Comité Directivo para su aprobación.

7. Presentación del segundo informe semestral de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente.

El 30 de noviembre, ANAVE presentó por videoconferencia su segundo informe semestral de 2020 sobre Seguridad y Medio Ambiente, en el que se recopilan las novedades normativas en el ámbito marítimo nacional e internacional en dicho campo. Participaron en total 44 personas de 18 empresas navieras asociadas y 4 Sociedades de Clasificación, el Director General de la Marina Mercante, el Consejero de Transportes – Representante en la OMI (REPER), la Subdirectora General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima y el Subdirector General Adjunto de Seguridad de la DGMM.

La reunión comenzó con la intervención desde Londres del REPER D. Víctor Jiménez quien informó de las medidas técnicas y operacionales acordadas en noviembre por el MEPC 75 de la OMI para reducir las emisiones de GEI del transporte marítimo mediante la introducción de un nuevo índice de eficiencia energética para buques existentes (EEXI) y el indicador de la intensidad de carbono (CII).

A continuación, se presentaron resumidamente los asuntos más relevantes del informe y los representantes de la Administración fueron interviniendo para contestar nuestras preguntas y aclarar dudas y consultas de los asistentes. Las principales materias que se debatieron con la Administración fueron las siguientes:

- **Prórroga a la fecha de instalación del Sistema de Gestión de las Aguas de Lastre (BWMS):** se aclaró que la solicitud para que la DGMM aceptara prorrogar la instalación del BWMS estaba vinculada al periodo del estado de alarma anterior (marzo-junio) y que las empresas interesadas debían haberla ya presentado antes de que decayera dicho estado de alarma. No obstante, aunque el plazo para presentar la solicitud de prórroga ya ha expirado, podrían estudiar caso a caso posibles incidencias que deberían acreditarse adecuadamente por la empresa.

- **Reciclaje de buques. Elaboración del Inventario de Materiales Peligrosos (IHM):** se informó de que los buques que no fueran a disponer el 1 de enero de 2021 del IHM a bordo o que teniendo un IHM no hubieran podido tomar las muestras y/o efectuar los reconocimientos requeridos, debían informarlo a la DGMM y justificar documentalmente las causas del retraso y las medidas adoptadas para llevar a cabo el trabajo y obtener la certificación requerida. La DGMM analizará las pruebas que presenten las empresas y, si las acepta, dará un plazo de 4 meses para obtener el inventario y certificado requeridos. Además, se registrará la ampliación de plazo en el sistema THE-TIS-EU para evitar incidencias en las inspecciones de PSC. A propuesta de ANAVE, la DGMM valorará caso a caso la posibilidad de facilitar además al buque un documento con el visto bueno al aplazamiento.
- **Inspecciones del PSC del MOU de París y Plan Lista Blanca de la DGMM:** el Director General de MM pidió a las empresas que extremen las precauciones cuando vayan a salir al extranjero, ya que las 3 detenciones que hemos tenido en el ciclo 2018-2020 hace que nos encontramos en el límite de lo que nos permite estar en la Lista Blanca de banderas del MOU. Los resultados provisionales de 2020, que nos ha enviado la DGMM a comienzos de enero, indican que España se mantendrá en la lista blanca el próximo ejercicio (julio 2021-julio 2022).
- **Ampliación de la delegación en las sociedades de clasificación (OR):** la DGMM aclaró una consulta de una empresa sobre la ampliación del ámbito de actuación de las OR que pueden actuar en nombre de la Administración, que se incluye en el RD 927/2020 (ver circular [SMA 71/2020/AB](#)). Nos confirmaron que en el caso de compañías que tengan su oficina central en el extranjero no es necesario “pedir permiso” para que la OR actúe en puerto español. Únicamente la OR debe solicitar el “ticket” para poder acceder a la aplicación de certificados de la misma manera que se hace cuando actúa en el extranjero.
- **Inspecciones intermedias del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (CTM 2006):** la DGMM está actualizando la Instrucción de Servicio de 2018 para agilizar las inspecciones intermedias y evitar duplicidades al presentar la documentación. Sobre la posibilidad de llevar a cabo inspecciones del MLC a distancia a los buques que se encuentren en el extranjero, comentaron que podrían plantear al ISM y a la Inspección de Trabajo (IT) que puntualmente se acepten este tipo de inspecciones, en aquellos puertos en los que los problemas surgidos por el COVID-19 dificulten que vaya un inspector a bordo.
- **Uso de Libros de registro electrónicos:** la DGMM manifestó su voluntad de permitir el uso de Libros de registro electrónicos en sustitución de los libros en formato de papel. Aunque el principal problema va más allá de la propia DGMM y tiene que ver con las normas y procedimientos de trabajo de la Administración española en general, podrían estudiar alguna fórmula flexible para facilitar la carga administrativa de las empresas. La DGMM no tiene previsto certificar un formato específico, sino preparar unas directrices generales sobre el uso de los libros registro electrónicos.

Finalmente, la compañía NAVOZYME expuso una presentación sobre el uso de la tecnología *blockchain* en el transporte marítimo.

En nuestra circular de 4 de diciembre [SMA 75/2020/AB](#) pueden ampliar información sobre este asunto.

8. Subvención al embarque de alumnos en prácticas. Resultados ejercicio 2020.

A finales de octubre se publicó en el BOE el RD 882/2020 de 6 de octubre por el que se regula la subvención para el embarque de alumnos durante el ejercicio presupuestario 2020. En las circulares [Formación 8/2020/ME](#), [9/2020 ME](#) y [10/2020 ME](#) les informamos sobre este asunto y las novedades que implicaba respecto a años anteriores.

Este RD ha complicado mucho la justificación de las solicitudes de subvención por parte de las empresas, máxime teniendo en cuenta el poco plazo disponible (el RD que confirmaba la subvención se publicó a finales de octubre y el Convenio entre ANAVE y la DGMM no recibió el visto bueno de la Abogacía del Estado y de la Intervención hasta el 1 de diciembre, mismo día en el que se firmó).

Finalmente, los días 2 y 4 de diciembre Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares presentaron en la DGMM toda la documentación justificativa que tras ser analizada en detalle por los funcionarios de la DGMM recibió el visto bueno el mismo día 4.

A finales de diciembre ANAVE recibió la subvención de 185.000 euros que se traslada íntegramente a las empresas asociadas. Según acordó en su día el Comité Directivo, se ha prorrateado entre las empresas que habían embarcado alumnos y el importe correspondiente a cada empresa se irá descontando de las cuotas de ANAVE de 2021.

En el cuadro siguiente, se resume la evolución del reparto de la subvención desde 2010 hasta el 2020. Tras 8 años consecutivos de aumento del número de alumnos embarcados, en 2020 se han embarcado 56 alumnos menos que en 2019 debido a la pandemia del COVID. Como consecuencia, la bolsa de alumnos a la espera de embarque ha aumentado y algunas escuelas de náutica ya nos han manifestado su preocupación, al igual que la DGMM, que entendiendo las dificultades que el coronavirus sigue generando, pide a las empresas que hagan un esfuerzo por embarcar el máximo posible de alumnos.

Como informamos en el punto siguiente de estas notas, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 incluyen un aumento hasta 300.000 euros de esta subvención.

Año	Subvención	Alumnos embarcados	Días totales embarque	Importe devengado	Meses	€/mes/ alumno	nº navieras beneficiarias
2010	100.000	110	12.690	211.500	423	236	14
2011	100.000	97	12.944	215.733	431	232	16
2012	100.000	99	13.116	222.533	437	229	17
2013	40.000	122	17.416	290.266	581	69	18
2014	80.000	156	23.864	397.733	795	101	13
2015	80.000	243	35.474	686.667	1.182	68	20
2016	80.000	249	34.218	570.300	1.141	70	20
2017	80.000	301	40.261	665.233	1.342	60	19
2018	185.000	307	41.607	693.450	1.387	133	20
2019	185.000	323	43.158	719.300	1.439	129	18
2020	185.000	267	28.587	476.450	953	194	15

Posibles modificaciones para 2021

En 2020, los cambios y el mayor volumen de documentación a aportar por las empresas han acentuado los problemas que todos los años tenemos con el breve tiempo de que disponemos desde que termina el plazo para embarque de los alumnos (30 de noviembre) y la fecha tope para presentar la documentación original a la DGMM, días que coinciden, además, con las fiestas de la Constitución y la Inmaculada.

El año pasado se acordó por el Comité Directivo proponer a la DGMM que el periodo de embarque subvencionado comenzase el 1 de diciembre y terminase el 31 de octubre (11 meses), de modo que tuviésemos un mes de plazo para analizar la documentación, subsanar los errores detectados y

entregarla a la DGMM a comienzos de diciembre. Este cambio no se pudo materializar por las circunstancias excepcionales de 2020 (no hubo presupuestos generales del estado y la pandemia) pero podríamos insistir a la DGMM en la conveniencia de la modificación, siempre y cuando al año siguiente, el plazo válido para los embarques pudiera ser del 1 de noviembre al 31 de octubre de 2022 (de nuevo ya 12 meses).

Otro aspecto importante sería simplificar la documentación a presentar, o permitir a las empresas que siempre y cuando acrediten gastos y costes por un importe superior al de la subvención, puedan elegir las partidas de gasto/coste que les resulte más fácil justificar.

Se consultará al Comité Directivo sobre propuestas de modificación del convenio de 2021 y, en particular, sobre la conveniencia de plantear los dos puntos anteriores.

9. Presupuestos Generales del Estado para 2021.

El 31 de diciembre de 2020 se publicó en el BOE la [Ley 11/2020](#), de Presupuestos Generales del Estado para 2021. En las circulares [Economía, Financiación y Fiscalidad 16/2020/ES](#) y [18/2020/ES](#) les resumimos las principales novedades que afectan a las empresas, en particular:

- Cuantías básicas y coeficientes correctores de las tasas portuarias y de la tarifa de recepción de desechos.
- Bonificaciones a tráficos declarados estratégicos por el RD-ley 26/2020 (tráficos regulares de pasaje o carga rodada que unen el territorio peninsular español con las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla).
- Bonificaciones para residentes no peninsulares y familias numerosas.
- Aumento del 62% en la subvención a ANAVE por embarque de alumnos en prácticas hasta 300.000 euros.
- Supresión de los avales del Estado a las empresas naviera españolas para la transformación de buques a tecnologías medioambientalmente sostenibles.
- Exención del impuesto especial sobre la electricidad a buques que consuman electricidad generada a bordo.
- Bases de cotización a la Seguridad Social: se mantienen.
- Bonificaciones de hasta el 30% a la tasa de ocupación en concesiones para la fabricación industrial de elementos destinados a instalaciones eólicas marinas.

10. Asuntos varios.

10.1. Brexit.

El 24 de diciembre Reino Unido y la Unión Europea firmaron finalmente el ‘Acuerdo comercial y de cooperación’ que regirá la futura relación entre la Unión Europea y Reino Unido.

El acuerdo incluye una sección específica relativa a los servicios de transporte marítimo internacional, que está en línea con los capítulos marítimos más ambiciosos (con menores restricciones) de acuerdos comerciales de la UE con terceros países. Desde este punto de vista, el acuerdo es sin duda positivo, lo que no evita que la relación haya cambiado radicalmente:

- Reino Unido ha dejado de formar parte del Mercado Único y la Unión Aduanera, y todas las importaciones de mercancías estarán sujetas a formalidades aduaneras y controles más estrictos. El acuerdo prevé fomentar la cooperación en materia aduanera.
- Los buques de pabellón de Reino Unido dejarán de tener acceso a los tráficos de cabotaje en España, salvo que la Dirección General de la Marina Mercante les conceda una dispensa de bandera europea por no existir un buque europeo apto y disponible.

- El acuerdo establece que ninguna de las partes impondrá cuotas a las importaciones de la otra parte. También que las partes limiten los aranceles en las operaciones de importación al “coste aproximado de los servicios prestados”.
- Los buques de pabellón de Reino Unido dejarán de contar a los efectos del porcentaje de buques comunitarios en el sistema de Tonnage Tax.
- Los marinos nacionales de Reino Unido no contabilizarán a efectos de los porcentajes mínimos de tripulación de nacionalidad comunitaria en los buques del Registro Especial de Canarias o para cumplir las condiciones de tripulación en los tráficos regulares insulares.
- Los certificados de estos marinos expedidos por el Reino Unido pasan de una situación de reconocimiento automático entre Estados miembros de la UE a tener que celebrar un acuerdo bilateral que requiere de la aprobación expresa de la Comisión Europea.
- Los viajes de cabotaje en Reino Unido o con origen en un puerto del Reino Unido y destino un puerto de un tercer país (o viceversa) dejan de estar dentro del ámbito de aplicación del Reglamento 2015/757, sobre seguimiento, informe y verificación de las emisiones de CO₂. Además, los verificadores acreditados por el servicio de acreditación del Reino Unido han dejado de estar reconocidos en la UE.
- Las dos instalaciones de reciclaje situadas en Reino Unido saldrán de la lista de instalaciones autorizadas en virtud del Reglamento 1257/2013 y deberán solicitar nuevamente su inclusión, y someterse a una auditoría de la Comisión Europea, para poder reciclar buques de pabellón comunitario.

En la sección tribuna profesional del Boletín Informativo de ANAVE del mes de enero hemos publicado el artículo [Brexit: Implicaciones para el transporte marítimo](#), que resume los principales puntos del acuerdo y cambios en el sector del transporte marítimo.

10.2.Actualización de la lista europea de instalaciones de reciclaje.

El 12 de noviembre, la Comisión Europea publicó una nueva actualización de la lista de instalaciones de reciclaje de buques, ya en su 7ª versión, que incluye 4 instalaciones nuevas, 1 en Dinamarca, 1 en Noruega y 2 en Turquía. En conjunto actualmente la lista la integran 43 instalaciones:

- 34 en el EEE: Noruega (7), Dinamarca (6), Francia y Lituania (4 en cada país), Países Bajos y Reino Unido (3 en cada país) y Bélgica, Estonia, España, Portugal, Italia, Letonia y Finlandia (1 en cada país).
- 9 en países terceros: 8 en Turquía y 1 en EE.UU.

De las 3 instalaciones autorizadas de Reino Unido, solo una, situada en Irlanda del Norte, continúa en la lista tras el 1 de enero de 2021, mientras que las otras, tras el Brexit, deberán volver a solicitar su inclusión en la parte 2 de la lista destinada a instalaciones extracomunitarias.

Solo las instalaciones de Turquía incluidas en la lista ofrecen la capacidad para reciclar buques panamax o mayores y pese a que 20 instalaciones de la India han solicitado ya su inclusión, solo dos han sido auditadas por la Comisión y ninguna ha recibido todavía el visto bueno.

En resumen, las instalaciones autorizadas siguen siendo insuficientes para la flota mercante europea de transportes y están siendo utilizadas, fundamentalmente, para el desguace de instalaciones petrolíferas (las europeas) y cruceros (Turquía).

En nuestra circular de 13 de noviembre [SMA 73/2020/AB](#) les informamos sobre este asunto.

10.3.Incidencias en los datos registrados de pasajeros.

El 21 de diciembre Dña. Elena Seco participó en una reunión organizada por Puertos del Estado (PdE) a petición de la Unidad Central de Fronteras (UCF) de la Policía Nacional sobre la obligación de recopilar y transmitir información de los pasajeros en el transporte marítimo.

El objetivo era informar sobre las incidencias que se han venido detectando en la recopilación de datos de pasajeros en buques.

En la reunión la UCF nos informó de su “Plan de Acción” encaminado a corregir estas incidencias:

- Hasta el viernes 29 de enero de 2021: los responsables de la Policía Nacional en los puertos llevarán a cabo un proceso de concienciación, información y resolución de dudas;
- A partir del 1 de febrero de 2021: Comenzarán una campaña de comprobación de grabación de datos y evaluarán su calidad. Aplicarán de forma más estricta el procedimiento sancionador establecido en las mencionadas normas, que prevé multas que oscilan entre 10.000 y 100.000 €.

Informamos a las empresas que prestan servicios regulares de pasaje el mismo día 21 y les pedimos que nos informen de posibles incidencias, no atribuibles a la empresa, por ejemplo con la plataforma DUEPort, para poder informar a PdE y a la UCF y buscar una solución.

10.4.Punto de Acceso Nacional.

El 9 de diciembre, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) organizó una jornada informativa sobre el Punto de Acceso Nacional para servicios de transporte marítimo de viajeros en la que se explicó la hoja de ruta prevista para su implantación y se animó a las empresas navieras a empezar a enviar los datos que ya tengan disponibles.

Pueden ampliar esta información en la [circular](#) de 14 de diciembre de 2020.

10.5.Anuncio de licitación. Líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla

El 4 de enero se publicó en el BOE un anuncio de licitación de la Dirección General de la Marina Mercante sobre la gestión de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla.

El plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación estará abierto hasta las 17:00 horas del 1 de febrero de 2021.

Para más detalle ver circular [Explotación 1/2021/ES](#) del mismo día.

10.6.Practicaje. Pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje.

El 30 de noviembre se publicó en el BOE una Resolución de la DGMM convocando pruebas específicas prestar servicios portuarios de practicaaje en los puertos de Gijón, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, La Coruña, Huelva, Cádiz, Algeciras, Torreveja/Santa Pola, Valencia, Instalaciones Marítimas de BP-OIL en Castellón, Villanueva y La Geltrú/Vallcarca, Palamós, Mahón, Melilla, Ceuta y Puerto Rosario. Se ofertó 1 plaza en cada puerto salvo en Gijón, San Ciprián, Valencia y Melilla que convocaron 2 plazas, y la celebración de las pruebas se estableció a partir de diciembre.

En nuestra circular [Puertos 31/2020/PH](#) pueden ampliar información sobre este punto.

10.7.Ayudas europeas a la recuperación.

En nuestra circular [UE 10/2020/MH](#) les informamos de la apertura del plazo para presentar Manifestaciones de Interés (Mdi) a través de las que se canalizarán los proyectos en los que se invertirán de forma prioritaria los fondos europeos. El plazo de presentación finaliza del 20 de enero. Pueden acceder a toda la información en su [página web](#).

Además, CEOE presentó ese mismo día el documento '21 Iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española' para facilitar al gobierno la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Next Generation EU. ANAVE ha colaborado durante estos meses en la caracterización de las iniciativas relacionadas con el transporte marítimo, que incluyen proyectos propuestos por algunas de nuestras empresas asociadas.

En caso de que quieran ampliar la información sobre estas ayudas pueden ponerse en contacto con Maruxa Heras (mheras@anave.es).

10.8. Líneas de avales ICO para paliar los efectos del COVID-19.

El 18 de noviembre se publicó en el [RD-ley 34/2020](#), de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria que extiende los plazos de vencimiento y de carencia de la línea de avales ICO para paliar los efectos del COVID-19. Se concederán avales hasta el 30 de junio de 2021.

Pueden ampliar esta información en la circular [Economía, financiación y fiscalidad 17/2020/MH](#).

10.9. Autopistas del mar

El RD-ley 38/2020 por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre otros asuntos, modificó la definición de Autopistas del mar del RD legislativo 2/2011, para incluir a aquellos servicios que conecten puertos españoles con puertos del Reino Unido (la versión vigente solo incluye los servicios que conecten puertos españoles con los de otros países de la Unión Europea).

Ver circular [Varios 24/2020/ES](#) para más detalles.

10.10. CIAM – Arbitraje marítimo

El Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) y la Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM) han alcanzado un acuerdo para analizar el interés de promocionar el arbitraje marítimo internacional en España.

Con este objetivo, han creado un grupo de trabajo en el que les gustaría poder contar con representantes de departamentos jurídicos de empresas navieras.

11. Ruegos y preguntas.